



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **31 de enero del 2017** en las instalaciones de la **Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario** ubicadas en **calle Isabel la Católica y Ocampo, Col. Centro, Municipio de la Paz, B.C.S. C.P. 23000** comparecieron los siguientes servidores públicos: **Ing. Efrén Beltrán Machado, Director de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, Ing. Álvaro Gómez Reynoso, Director de Programas Convenidos de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, Ing. Enrique Javier Duarte Guluarte, Director de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, Lic. David Javier Navarro Núñez, Director de Ordenamiento Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SEPADA y el C.P. y Lic. Juan Manuel Castro Meza, Coordinador Administrativo y Financiero de la SEPADA** con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, al tenor de la siguiente:

Orden del día

Primero.-Instalación del Comité de Transparencia de la **Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.**

Segundo.-Descripción de las atribuciones del Comité de Transparencia.

Desahogo del orden del día

I.-De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, misma que establece que el Comité de Transparencia estará integrado de manera colegiada y



por número impar, y que los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí.; los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia de la **Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario**, se integrará de la siguiente manera:

1. **C.P. y Lic. Juan Manuel Castro Meza, Coordinador Administrativo y Financiero de la SEPADA, fungirá como Presidente del Comité.**
2. **Ing. Efrén Beltrán Machado, Director de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, fungirá como Secretario del Comité.**
3. **Ing. Álvaro Gómez Reynoso, Director de Programas Convenidos de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, fungirá como Vocal del Comité.**
4. **Ing. Enrique Javier Duarte Guluarte, Director de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, fungirá como vocal del Comité.**
5. **Lic. David Javier Navarro Núñez, Director de Ordenamiento Pesquero de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, fungirá como vocal del Comité**

II.- Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, siendo ellas las siguientes:

- a. Diseñar e implantar el sistema de información del sujeto obligado;
- b. Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan;



- c. Realizar acciones para garantizar la protección de datos personales de conformidad con la legislación en la materia;
- d. Clasificar y resguardar la información conforme a los criterios y lineamientos que al efecto expida el Instituto, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información;
- e. Turnar al Instituto, para su aprobación o modificación, en su caso, los resultados de la clasificación de la información;
- f. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;
- g. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto;
- h. Confirmar, modificar, revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los sujetos obligados;
- i. Solicitar y autorizar los plazos de reserva;
- j. Recabar y enviar al Instituto de conformidad a los lineamientos que éste expida los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- k. Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las unidades de transparencia;
- l. Ordenar y supervisar que siempre que sea materialmente posible, el sujeto obligado genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



m. que existir, en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones; y

n. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia de la **Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario**, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

C.P. y Lic. Juan Manuel Castro Meza

Coordinador Administrativo y Financiero y Presidente del Comité de Transparencia de la SEPADA.

Ing. Efrén Beltrán Machado

Director de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretario del Comité de Transparencia de la SEPADA.



Ing. Álvaro Gómez Reynoso
Director de Programas Convenidos de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y Vocal del Comité de Transparencia de la SEPADA.

Ing. Enrique Javier Duarte Guluarte
Director de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Vocal del Comité de Transparencia de la SEPADA.

Lic. David Javier Navarro Núñez
Director de Ordenamiento Pesquero de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y Vocal del Comité de Transparencia de la SEPADA.

Esta hoja corresponde a el Acta de Instalación del Comité de Transparencia de la SEPADA, el día 31 de enero del 2017 en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario ubicadas en calle Isabel la Católica y Ocampo, Col. Centro, Municipio de la Paz, B.C.S. C.P. 23000 comparecieron los siguientes servidores públicos: Ing. Efrén Beltrán Machado, Director de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, Ing. Álvaro Gómez Reynoso, Director de Programas Convenidos de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEPADA, Ing. Enrique Javier Duarte Guluarte, Director de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SEPADA, Lic. David Javier Navarro Núñez, Director de Ordenamiento Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SEPADA y el C.P. y Lic. Juan Manuel Castro Meza, Coordinador Administrativo y Financiero de la SEPADA